El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 18. Mahón, viernes 14 Octubre de 1898. N.º 5.228

SECCIÓN POLÍTICA

Falta organización

No se vislumbra en las alturas ni el más ligero impulso para conducir al país hacia el tan deseado camino de su organización y de su prosperidad.

Ni los que ocupan el poder, ni los que alejados del gobierno han expuesto estos días sus opiniones, han conseguido que la nación viera en ellos una esperanza y les tributara unánime aplauso proclamando á uno al menos, á uno sólo de ellos como el llamado á salvar á España de la postración en que vive y á libertarla de los males que la agobian; pero esos impulsos y esas iniciativas tan tardías como ansiadas, es lo cierto que tampoco surgen de la masa, tampoco se manifiestan entre los que están más directamente interesados en que cuanto antes se difundan y se impongan.

Los españoles, ante las desdichas que affigen á la patria, continuamos, como los fisiócratas, rindiendo exagerado culto al «laissez faire, laissez passer»; pero así como aquellos recababan la libertad de acción para el individuo y pedían al Estado que dejara hacer y que no se inmiscuyera en lo que hiciera cada cual para buscar su felicidad dentro siempre de las prescripciones que la moral establece, nosotros nos cruzamos de brazos y esperándolo todo de la acción oficial, somos los que dejamos hacer cuanto el gobierno quiere, los que dejamos pasar, lo mismo los errores que lanzan contra nosotros enemigos formidables que nos vencen y nos arruinan, que la actitud de beatífica tranquilidad con que después de esos errores se vive en espera de que esto se arregle por misterioso prodigio.

Lo mismo cuando la paz reinaba y no nos amagaba ningún peligro, que cuando nos diezma la lucha y el territorio se fracciona llevando consigo la nacional ruina, el aislamiento y la falta casi completa de unión para atajar decididamente tantas desventuras, son la nota predominante de nuestra manera de ser.

Estamos convencidos de que es imposible que este estado de cosas continúe; hasta al último español le consta que hemos llegado ya al supremo grado de mal estar y de ruina; la degeneración se manifiesta en todos los órdenes; los tributos nos agobian, la producción nacional va de mal en peor porque está desatendida y olvidada; el comercio carece también de facilidades para que se desenvuelva y prospere; la industria genuinamente española parece que esté en mantillas, dada su raquítica existencia; y reinando unanimidad acerca de todas estas desgracias y no existiendo ni una sola clase que no lance un quejido, ni un solo elemento social que se halle satisfecho, cada cual se limita a consignar por sí solo su protesta, á decir en el terreno puramente confidencial y amistoso que aquí no hay gobierno; que hace falta algo nuevo; que hay que introducir radicalísimas reformas en los organismos públicos, sin que entre tanto ocurra lo necesario para que eso se consiga, esto es, un gran movimiento de la opinión, una verdadera revolución pacífica que había de tener por campo las corporaciones, las sociedades: todas aquellas instituciones que representan algo más que el individual esfuerzo.

La desidia nos consume. Por no salir de casa hay español que transige hasta con los mayores males. Inactivo, aislado, deja que poco á poco la patria se quebrante, y paga cuando puede los impuestos, lamentándose de que sean crecidos, pero sin darse cuenta apenas de la razón á que obedecen y de la manera como han de invertirse. Formar pésimo concepto de cuantos intervienen en los asuntos públicos y no hacer absolutamente nada en pro de esos mismos asuntos, es nuestra condición.

Las Cámaras de Comercio y de Agricultura, las Económicas de Amigos del País, las que tienen por objeto la explotación industrial; hasta las entidades de carácter científico arrastran aquí lánguida, penosísima existencia, y es que el espíritu corporativo anda decaído y maltrecho.

A esta falta de asociación debemos sin duda el que manos extranjeras exploten en nuestro país las mejores empresas, y si somos lógicos, á esa falta habremos de atribuir también, no sólo el malestar actual, sino que ese malestar se agrave de día en día si no nos percatamos de lo que nos importa hacer. Si Cataluña se impone cuando quiere y si es la región que más consigue, es quizá por que en ella tiene mayor desenvolvimiento que en ninguna otra parte de España el espíritu de unión y de colectividad.

Si nuestras quejas han de ser eficaces, si se quiere que prosperen las inspiraciones de abajo, ya que no nos agradan las que pudieran venir de arriba, hace falta en primer término organización.

Aquí que todo se olvida, hasta se van olvidando también verdades tan elementales como la de que la unión es la fuerza.

(El Correo de Valencia).

SECCIÓN DE NOTICIAS

MANIFIESTO DEL General Merrit en Filipinas

Ha llegado á nuestras manos un ejemplar del Manifiesto que ha dirigido á los habitantes de Filipinas por el general Merrit y como lo creemos del todo curioso y que será del agrado de nuestros lectores lo reproducimos.

Dice así:

«Cuartel general.—Departamento del Pacífico.

Manila 14 de agosto de 1898.

A los habitantes de Filipinas:

I. Desde el 21 de Abril de este año existe la guerra entre los Estados Unidos y España. Desde entonces han presenciado ustedes la destrucción de las fuerzas navales españolas en estas islas por la escuadra americana; la capitulación de Manila, su principal ciudad, con todas sus defensas, y la rendición del ejército que defendía este territorio á las fuerzas militares de los Estados Unidos.

II. El general en jefe de las fuerzas de los Estados Unidos, ahora en posesión, tiene instrucciones de su Gobierno para asegurar á los habitantes que no ha venido aquí con el objeto de hacer guerra á nadie ni á ninguno de sus partidos, sino á proteger sus casas, sus industrias y sus derechos religiosos é individuales.

Todos aquellos que, por su eficaz ayuda y sumisión honrada, cooperasen á los buenos propósitos y fines de los Estados Unidos, recibirán la recompensa de su amparo y protección.

III. El Gobierno establecido entre ustedes por el ejército de los Estados Unidos es un gobierno militar de ocupación. Interinamente se ordena que las leyes municipales que afectan derechos referentes á personas y propiedades, sociedades particulares, asi como las leyes penales para el castigo de toda clase de faltas, continuarán en vigor, siempre que sean compatibles con los fines de este Gobierno militar.

Dichas leyes serán administradas por los tribunales ordinarios, como antes, pero por empleados nombrados por el Gobierno de ocupación.

IV. Será nombrado un capitán preboste general gobernador político-militar para la ciudad de Manila y sus diferentes distritos.

Este territorio será dividido en barrios, á cada uno de los cuales se señalará un delegado capitán preboste político-militar.

Las atribuciones del capitán preboste general gobernador P. M. y sus delegados se darán á conocer en detalle por próximas disposiciones.

En términos generales, estarán investidos con atribuciones de poder arestar á toda clase de infractores, tanto militares como civiles, enviando á los primeros á sus respectivos jefes para ser juzgados por Consejos de guerra, con una relación de sus faltas y nombres de los testigos, y deteniendo en custodia á todos los demás infractores para ser juzgados por comisiones militares, tribunales ordinarios ó por tribunales criminales indígenas, de conformidad con la ley é instrucciones que se publicarán más adelante.

V. El puerto de Manila y todos los demás puertos y lugares de Filipinas, que actualmente se hallan en posesión de nuestras fuerzas de mar y de tierra, serán abiertos, mientras dure su ocupación militar, al comercio de todas las naciones neutrales, así como al nuestro, para todos aquellos artículos qae no sean contraban-

do de guerra y previo el pago de los derechos que rijan en la fecha de su importación.

VI Todas las iglesias y lugares dedicados al culto religioso, á las artes y ciencias, centros de instrucción, bibliotecas, colecciones científicas y museos, serán en lo posible protegidos. Su excelencia prohibe la destrucción ó deterioro intencional de dichos edificios ó propiedades, monumentos históricos, archivos ú obras de ciencia y arte, salvo el caso urgente de necesidad militar. Se castigará severamente toda infracción de estas reglas.

Los que custodien todas las propiedades de la clase expresada en este párrafo darán inmediatamente aviso á este cuartel general; manifestando su clase y situación, acompañando al mismo tiempo las recomendaciones que crean prudentes para la buena protección de las propiedades confiadas á su cuidado y custodia, con el objeto de aunar los esfuerzos de las autoridades militares y civiles para conseguir la protección de aquéllas.

VII El general en jefe, al anunciar el establecimiento de un gobierno militar y al hacerse cargo de sus atribuciones como gobernador militar, en conformidad con su nombramiento por el Gobierno de los Estados Unidos, desea asegurar á los habitantes que siempre y cuando que guarden la orden y cumplan sus deberes hacia los representantes de los Estados Unidos, no serán molestados en sus personas y propiedades, excepto en el caso en que hayan de hacerse expropiaciones forzosas por necesidad del Gobierno de los Estados Unidos ó en beneficio del pueblo filipino.

«Wesley Merrit, mayor general U. S. A., commanding.»

La evacuación de las Antillas

Las comisiones mixtas de Cuba y Puerto Rico terminarán sus tareas esta semana.

La primera ha hallado dificultades en tres extremos.

Uno es sobre los cañones de gran alcance que llevó el trasatlántico «Antonio López», y emplazáronse en la costa.

Los yankis pretenden que esos cañones estaban emplazados en las fortificaciones, y que por lo tanto les pertenecen.

Los españoles defienden que acababan de llegar y no estaban fijos, sino interinamente.

Los tres puntos que, como he dicho antes, les han ofrecido dificultades, los han elevado á consulta á los gobiernos de Washington y Madrid.

Este ha contestado á la comisión española que sostengan nuestro derecho de propiedad.

También la comisión de Puerto Rico ha encontrado una dificultad sobre la traida de cañones.

Todo esto lo resolverán las conferencias de París; pero se cree que á la postre se quedarán los yankis con los cañones.

El gobierno lamenta lo despacio que lleva sus trabajos la comisión mixta de París, porque desea una pronta solución para evitarse gastos en el sostenimiento de ejércitos, pues hasta que acaben los delegados no abandonaremos los gestos de la soberanía de Cuba.

El gobierno cree que los yankis al tratar de Filipinas pedirán la isla de Luzón, dejándonos el resto; pero Sagasta me ha dicho que eso sería tener un Cayo-Hueso en Filipinas, que acabaría pronto con la soberanía de España en el archipiélago.

El gobierno español solicitó del de Washington que permitiera á las tropas rendidas en Manila que reforzaran nuestras fuerzas de las Visayas.

Los Estados Unidos contestaron que no podían permitirlo, porque esto implicaría la ruptura del «statu quo» convenido en virtud del protocolo.

Esto, indudablemente, revela mala fe por parte de los yankis.

La comisión de París está ahora en el punto más difícil de la conferencia.

El martes se abordará el problema de Filipinas.

Respecto á las fortificaciones que estamos haciendo en los alrededores de Gibraltar, el gobierno inglés se opone resueltamente.

En vista de ello, se han suspendido las obras rápidas que se hacían, pero seguirán paulatinamente, así como en las Baleares.

Para el servicio obligatorio

Dice El Imparcial, leemos las siguientes líneas:

«Hace tiempo que el ministro de la Guerra tiene en estudio el proyecto para establecer el servicio militar obligatorio. Los militares lo desean, pero ellos mismos comprenden que tan importante reforma exige una gran preparación, la cual requiere tiempo y gastos considerables, que por el momento sería difícil acometer.

Sin embargo, cumpliendo el general Correa el compromiso que contrajo en el Parlamento, preparará el proyecto de reforma de la ley de reclutamiento, suprimiendo las redenciones del servicio militar.

Según hemos oído asegurar el pensamiento del ministro consiste en establecer el servicio obligatorio, para que sea general la instrucción militar, y conceder el aplazamiento para el ingreso en filas por un plazo no mayor de tres años á los que estén cursando una carrera ó se hallen al frente de empresas industriales ó agrícolas.

Estos últimos, como compensación al aplazamiento, habrán de hacer partícipe al Estado en un tanto por ciento de sus beneficios líquidos.»

(El Correo de Valencia).

Inglaterra y España

Con motivo de haber vuelto á circular el rumor de que el gobierno inglés había dirigido nuevamente al nuestro una nota sobre las obras que se construyen en Sierra Carbonera y otros puntos próximos al campo de Gibraltar, en los centros oficiales se niega que exista tal reclamación, que no tendría punto de apoyo posible, entre otras razones, porque aquellas obras militares se hacen con el exclusivo objeto de fortificar nuestra costa en la medida necesaria á los intereses de España, sin que Inglaterra pueda tener el menor recelo, puesto que los cañones no tienen otro campo de tiro que la costa de Marruecos, y Gibraltar se halla completamente resguardado de los fuegos de las baterías que se han emplazado.

Añaden que las obras no se han suspendido, sino que continúan, y que precisamente en estos días se están montando dos cañones en Punta Carnero.

Podrían agregar que aunque las baterías dirigiesen sus fuegos contra la plaza de Gibraltar, no habría razón alguna por la protesta, puesto que los cañones de las baterías inglesas no están apuntados sólo hacia el mar, sino contra el territorio español.

Verdad es que en tales cuestiones, y según costumbre tradicional de los ingleses, suelen éstos aplicar con preferencia la vulgar ley del embudo.

TELEGRAMAS

Weyler

Madrid 10, 4'30 t.

La casa del ex capitán general de Cuba no se vé un momento vacía. Son muchísimos los jefes y oficiales del Ejército recién llegados de la Gran Antilla que se apresuran á acudir á saludar á su antiguo general en jefe, quien á manifestado que se halla muy animado y decidido á intervenir activa y eficazmente en la política.

En el aspecto y frases del general Weyler se vió mayor decisión que antes en combatir al gobierno.

Ha dicho á varios amigos suyos, políticos de gran resonancia, que es preciso que le ayuden á salvar la nación.

Los romeristas le harán entrega de la plancha que acordaron regalarle hace algún tiempo; á este efecto han pedido hora al ilustre caudillo.

Lo que de España queda en Santiago

Madrid 10, 5 t.

Informes americanos dicen que en Santiago de Cuba no quedan más que OCHO soldados españoles, los cuales se hallan atacados del vómito.

De Filipinas

Confírmase que la Asamblea de Malolos acordó poner en libertad á los frailes y hermanos de la Caridad mediante que España pague su rescate 100,000 «dollars».

Muerte de touristas

El monte Salave, cerca de Ginebra ha sido recientemente teatro de una de tantas desgracias como ocurren anualmente en los Alpes, motivadas en su mayoría por la falta de precauciones indispensables como en el caso presente.

Dos jóvenes suizos, de Saint Gallerse uno y de Zurich el otro, emprendieron sin guías la ascensión al monte Salave. La subida la verificaron sin dificultad alguna, pero al día siguiente, para la bajada, escogieron el camino entre la Grande Gorge y la Groizette, el cual, por su terreno abrupto y peligroso, es muy temido de los alpinistas experimentados.

A las cuatro de la tarde llegaron los expedicionarios al peñasco de Chavardon, donde descansaron breves instantes y continuaron luego el descenso peligrosísimo por senderos apenas perceptibles, expuestos continuamente á resbalar al fondo de los abismos. A la hora del crepúsculo la situación se hizo más angustiosa, y habiendo perdido el camino, uno de los desgraciados jóvenes cayó desde una altura de 30 metros, estrellándose contra las rocas y quedando muerto en el acto.

El otro, al ver desaparecer á su compañero, logró con un esfuerzo sobrehumano asirse de una maleza. Así, suspendido entre el cielo y el abismo, pasó el infeliz cuatro horas de mortal angustia, hasta que se le puso en salvo. Sus gritos, mejor dicho, sus aullidos de desesperación fueron oídos á manera de eco lejano desde las aldeas de Coin y de Collonges, situadas al pie de la montaña: inmediatamente se organizaron en éstas dos expediciones de socorro, las cuales siguieron la dirección de la voz, llegaron por caminos distintos al sitio del desastre, logrando salvar al temerario excursionista con esfuerzos inauditos y exponiendo para ello sus vidas.

Por qué perdimos la escuadra

El almirante Humann, jefe de la escuadra francesa del Mediterráneo, ha dicho en un banquete dado en honor de Mr. Lockroy, que, sin omitir la importancia de la artillería, la verdad es que los ingenieros y las maquinistas fueron los que dieron la victoria á los yankis en Santiago.

Señaló el almirante Humann el hecho de que el «Cristóbal Colón» fué único barco español que tuvo alguna velocidad. No andaba más que 13'7 nudos; pero, á pesar de haber sido el tercer barco que salió de Santiago estuvo á punto de conseguir escapar. Si la escuadra del almirante Cervera, dice, hubiese marchado á razón de la velocidad que debía esperarse de ella, si sus máquinas hubiesen estado en orden y bien manejadas, habría escapado de los buques americanos.

En efecto: marchando con la velocidad que había derecho á exigirles, los barcos españoles habrían conseguido escapar; si no hubiesen tenido tanta madera, no se habrían incendiado tan fácilmente; si sus corazas hubiesen sido mejores, no habrían sido agujereadas de un modo tan terrible, y si los cañones hubieran funcionado mejor, y si los proyectiles hubieran encajado como debían y tenido más poder de penetración, se podrían haber hecho algún destrozo al enemigo. Y con todo ello habría cambiado algo el aspecto de la guerra.

MAHÓN

En el Boletín Oficial de 11 del actual entre los acuerdos tomados por la Junta provincial de Instrucción pública de Baleares en sesión del día 5 del mes en curso, leemos el de que se ordena instruir en forma legal el expediente para la supresión de una de las escuelas de niños de Ciudadela.

Suponemos que la escuela que se trata de suprimir será de niñas, por cuanto de niños solo hay una, por estar vacante la otra desde su creación.

Es sensible que Ciudadela, que es la segunda población de Menorca en el número de sus habitantes y riqueza, sea la cuarta en gastos de instrucción pública, pues Alayor y Mercadal tienen en presupuesto mayor consignación que el de aquella ciudad.

También esta semana es interesantísimo el texto que contiene Vida Nueva, pues publica trabajos de Ramos Carrión, Octavio Picón, Nakens,

Acuña, el capitán Marchaut, Fontages, Maeztú, Perez, Vicente Colorado y otros, con unas Españolerías Cargantes debidas á la pluma de distinguidos literatos.

Procedente de Madrid, llegó ayer á esta ciudad nuestro particular amigo D. Melchor J. Sampol, después de haber sufrido con brillante resultado los exámenes reglamentarios para obtener la categoría de gefe de estación telegráfica. Dámosle la bien venida al par que nuestra felicitación.

Esta tarde ha tenido lugar la conducción al cementerio del Hospital militar, con el acompañamiento de ordenanza, del cadáver del soldado del regimiento infantería regional de Baleares n.° 2, Mateo Ferrer Mir, que falleció de fiebra tifoidea.

Tenemos entendido que se hallan dispuestos para embarcar el domingo próximo 396 excedentes de cupo de los reemplazos de 1894, 1895 y 1897 correspondientes á la infantería, artillería, é ingenieros, de guarnición en esta plaza, los que saltarán á tierra en Alcudia, excepto uno que seguirá en el vapor hasta Barcelona.

Este contingente propinará su negocio á la empresa de ferrocarriles de Mallorca, á Mandilego, Metevet, Chisquet, Bonnin, Panchota y á otros cocheros y bodagoneros que harán el domingo á satisfacción con los licenciados.

Los conocidos horticultores de Barcelona señores Aldrufeu, Vidal y C.ª, nos han remitido un catálogo especial de tubérculos y cebollas de flores y semillas, premiados en varias Exposiciones y últimamente en la Feria Concurso-Agrícola celebrada en dicha ciudad.

Lo ponemos á disposición de cuantas personas quieran enterarse de cuanto contiene su texto referente al ramo de horticultura.

El lunes último hubo un cierre general de tiendas en Barcelona en señal de protesta contra el impuesto que grava el gas. Grupos de industriales recorrían las calles en actitud correcta, aplaudiendo á los que cerraban.

El cierre es general si bien las tiendas de comestibles y los estancos han dejado abierto un póstigo, teniendo luz encendida de petróldo.

El señor Delegado de Hacienda de esta provincia ha dictado una circular encargando á los alcaldes de los pueblos de la isla, que remitan á su nombre, en vez de hacerlo con el del señor Administrador, cuantos asuntos se relacionen con las propiedades y Derechos del Estado, como son la cuestión de Montes, censos, propios, enagenaciones y demás servicios que se relacionen con los Bienes Nacionales.

Los pasajeros llegados ayer á bordo del vapor-correo «Menorquín» son los siguientes:

De Barcelona.—D. Esteban Clavell, Rita de Olivar, Lorenzo Pons, Pedro Vendrell, Angela Mercadal, Abdón Alonso, Amalia Mendez, María Pascual, Mateo Terrés, Miguel Jové, Jaime Gomila, Gaspar Quintana, Jaime Gelabert, Gaspar Vidal, Antonio Fiol, Pablo Ferrer, Joaquín Conforto, Estefanía Pons, Lucía Sagas, Lorenzo Gomila, Pedro Mercadal, 8 corrigendos y guardias, Diego Lopez, Onofre Valero, Juan Gomila, Agueda Carreras, Bernardo Pons, Nieves García, Josefa García, Juana Mendez, Angela Mercadal, Manuel Gonzalez, Luciano Gonzalez, Antonio Ballester, 2 soldados, Bernardo Carreras, Dolores Gay, Vicente Marqués, Rosendo Serra, Isabel Bauzá, Angela Roca.

De Alcudia.—D. José Trives, Jaime Beltrán, Vicente Rodriguez, Angela Torrens, Francisco Villalonga, Jaime Mairata.—Total 55.

El martes se vió en Barcelona ante el tribunal del jurado, la vista de la causa instruida contra Sempau Berenguer, que como no habrán olvidado nuestros lectores, el año pasado disparó contra el jefe de policía judicial Sr. Portas, habiendo dado un veredicto de inculpabilidad, acordando la Sala la revisión de la causa por un nuevo jurado.

Leemos en «La Ultima Hora» de Palma, el siguiente suelto:

Falsificación

Acerca de la falsificación de billetes de Banco, descubierta en Mahón, de la que nos dió cuenta, nuestro corresponsal en aquella ciudad, escribe un periódico de Barcelona el siguiente suelto:

«Con motivo de haberse descubierto en Menorca una falsificación importante de cheques contra el Banco de Ciudadela, cuya falsificación se había hecho en ésta, el juez de Mahón interesó del gobernador civil la práctica de diligencias en busca de los autores, la que después de dos dias de incesantes pesquisas ha dado por resultado descubrir y detener á dos grabadores, dos litógrafos y un impresor, autores confesos del delito, así como un socio capitalista, los cuales han ingresado en la cárcel para ser trasladados á Mahón con las primeras diligencias.

Los cheques falsificados son de dos ó tres mil, que ascienden á muchos miles de pesetas».

Noticias militares

Por real orden fecha 6 del mes actual se dispone la expedición de licencia absoluta á los individuos del ejército que por sorteo, cambio de número, situación ú otra forma, que no sean voluntarios, hayan servido cuatro años en los distritos de Cuba y Puerto-Rico, contados desde el día en que embarcaron en la Península hasta el en que sean bajas en sus cuerpos.

***

Por otra de igual fecha, se ordena el pase á la segunda reserva, de los que hayan cumplido los seis años de servicio en filas y reserva activa.

***

Ha sido promovido al empleo de capitán, el primer teniente de la escala de reserva del arma de Infantería D. Miguel Suau Carrió, que pertenece al Regimiento Reserva de Baleares número 1.

***

Id. al id. el primer teniente del Distrito de Filipinas D. José Fresno Andrés.

***

Se ha dispuesto, como medida transitoria, que los prófugos y desertores que procedan de la Península, islas Baleares y posesiones del Norte de Africa, cumplan el tiempo que les corresponda de servicio, en cuerpos que se hallen de guarnición en las islas Canarias, y que los que procedan de éstas, sean destinados á cuerpos que se encuentren en las islas Baleares, exceptuando los que deban servir en el Disciplinario de Melilla.

Casino El Consey

TEMPORADA TEATRAL DE 1898-99

Debiendo celebrarse el día 29 del actual la inauguración de la temporada cómico-lírica en los salones de este casino, ponemos en conocimiento de los señores socios que desde el martes próximo, 18 del actual, á las 10 de la mañana, estarán espuestas en la consegería las listas de abono; siendo condición indispensable para inscribirse en ellas estar afiliado á la Sociedad.

Al efecto, el domingo próximo tendrá lugar la votación para admitir los aspirantes que lo soliciten.

Mahón 14 Octubre 1898.—La Empresa.

***

Ayuntamiento de Mahón

Propios

El día 24 del corriente mes á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, una segunda subasta oral por el sistema de pujas á la llana para el arriendo por término de cuatro años de un trozo de terreno de la propiedad del Municipio situado en la extremidad de la calle del Campamento de esta Ciudad bajo el tipo de veinte pesetas anuales.

No se admitirá ninguna postura que no cubra el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberá hacerse un depósito provisional de diez pesetas en la Caja Municipal.

Mahón 14 Octubre de 1898.—El Alcalde Presidente, J. Biale Coll.



La Marítima

COMPAÑÍA MAHONESA DE VAPORES

Se convoca á Junta general extraordinaria á los Sres. accionistas para el día 27 del corriente á las cuatro de la tarde, con el objeto de tratar sobre asuntos relacionados con el servicio de correos de esta isla, de los cuales con arreglo al art.° 31 de los Estatutos, podrán enterarse los accionistas en las oficinas de la Sociedad. El acto se celebrará en el domicilio del Director Naviero.

Mahón 12 de Octubre de 1898.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno, El Secretario, Pedro Ballester.—V.° B.°, El Presidente, Juan Biale.

Subasta

El día 23 del corriente se venderán en licitación verbal las fincas siguientes:

1.° Cuatro cercados situados en el punto conocido por Las Barqueras, del distrito de San Luis.

2.° Tres casas contiguas situadas en la calle de San Estéban, de dicho pueblo de San Luis, señaladas con los números 13, 12 y 14.

3.° Dos casas situadas en la calle de la Unión, de dicho pueblo, la una sin numerar, y la otra señalada con el n.° 6.

4.° Dos solares contiguos, situados en la propia calle de la Unión, que están sin numerar.

Dicha subasta tendrá lugar á las tres de la tarde en la casa en San Luis, calle del mismo nombre señalada con el n.° 57.

Los títulos de propiedad y condiciones para la subasta están de manifiesto en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal.

Mahón 13 Octubre de 1898.

1898
Hoja del Calendario para mañana

Octubre 15 Sábado

Santa Teresa de Jesús vg. y fd.
Sale el sol á las 6'10.—Pónese á las 5'22.
Luna: Sale 5'57 M.—Pónese 6'13 N.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 13, 11 m.

En virtud de las noticias recibidas de París se ha ordenado al general Blanco que no entregue nuevos territorios de Cuba hasta que se firme la paz.

Circula el rumor de que los carlistas gestionan un empréstito en Inglaterra.

Madrid 14, 11 m.

Telegrafían de París que el martes el Embajador americano obsequiará con un banquete á los individuos que forman la comisión española.

En Barcelona el tifus hace estragos.

Madrid 14, 12 m.

Durante la presente semana saldrán de California para Manila 4.500 soldados americanos.

Se ha ordenado que regresen á la península todos los oficiales que lleven más de 5 años en Cuba.

Cotización Oficial

Madrid 13 Octubre 4'00 t.

4 % interior	57'50
— exterior	63'40
Amortizable	67'30
Cubas 1886.	67'50
—1890	50'90
Banco España	397'50
Tabacalera.	230'00
París á la vista	50'25 á 00'00
Lóndres id.	00'00 á 00'00
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	85'00
Banco de Mahón	33'00	35'00
Eléctrica Mahonesa	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	97'00	101'50
Marítima.	73'00	87'00
Maquinista Naval.	83'00	94'00
Oblig. municipales.	68'00	75'00

SECCIÓN OFICIAL

D. Felipe Ramos Izquierdo y Rodríguez

de Arias, Juez de primera instancia de la Ciudad de Mahón y su Partido.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha dada á instancia del procurador D. José Juan Perez Boco en representación de los hermanos D. José, D.ª Antonia y doña Catalina Ferrer y Fortuñy en los autos ejecución de sentencia contra sus también hermanos D. Bartolomé y Luis Ferrer y Fortuñy, se sacan á pública subasta por término de veinte dias las fincas que se dirán, quedando señalado para el remate el día doce de Noviembre próximo á las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones que tambien se expresan.

Una casa situada en la villa de Mercadal señalada con el núm. treinta y tres antes diez y nueve de la calle de Isabel II, con un huertecillo á su parte posterior, mide su área cuatro metros ochenta centímetros de latitud por diez y siete metros ochenta centímetros de fondo, incluido dicho huertecillo; linda á la derecha con propiedad de los herederos de Juan Gomila, á la izquierda de Antonio Palliser y mia de José Anglada por el dorso; justipreciada en la cantidad de dos mil docientas cincuenta pesetas.

Y un edificio cochera situada en la carretera que desde la villa de Mercadal dirige al poblado de Fornells y á la salida de aquella, mide seis metros de ancho y así en la línea de la carretera como en la opuesta por quince metros treinta centímetros en la parte del N. y por once metros y cuarenta centímetros en la del S. lindante á la derecha con huerto de D.ª Agueda Simó, á izquierda con propiedad de Juan Palmer y Salvá y por el dorso con propiedad de Nicolás Villalonga Andreu y Lucia Carreras, justipreciada en mil ciento veinte y cinco pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de las fincas que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

2.ª No se admittrán posturas que no cubran las dos terceras partes del evalúo, las cuales podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

3.ª Los títulos de propiedad de las descritas fincas consistentes en una certificación librada por el Sr. Registrador de la propiedad de este Partido, estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia ó defecto de los títulos.

Dado en Mahón á doce de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho.—Felipe Ramos Izquierdo y Rodriguez de Arias.—Ante mí, Ldo. Juan Tremol, Esno.

Admón. de Consumos de Mahón

Se avisa á los habitantes del Extraradio de este término municipal que no haya satisfecho sus cuotas que por encabezamientos y conciertos obligatorios les han sido señaladas en el corriente año económico, que se les concede un plazo de 20 días á contar desde la fecha para que puedan hacerlas efectivas.

Terminado dicho plazo se procederá contra los morosos por la via ejecutiva de apremios.

Mahón á 14 Octubre 1898.—P. O. Juan Salord.

SECCION LITERARIA

DIVERSAS COSAS

En Londres, según leo
acaba de morir un millonario,
que no sé si por feo,
por contrahecho ó por estrafalario,
una mujer no halló que le quisiera
ni viuda ni soltera.
A ocho en su vida pretendió y ninguna
de ellas, quiso aceptar su blanca mano
con su inmensa fortuna,
sus ruegos amorosos siendo en vano;
y ahora en su testamento,
alegando razones muy sensates,
ha dejado con gran desprendimiento
todos sus bienes á las ocho ingratas.
Dice en el testamento referido
que no habiendo querido
aceptarle ninguna por esposo,
las deja su fortuna agradecido,
porque ha sido dichoso
sin las preocupaciones y los males
que causa el matrimonio á los mortales.

Ahora de fijo las afortunadas,
aunque su testador horrible fuera,
dirán por sumamente enamoradas:
—Pero qué guapo y qué buen mozo era!

Y él las habrá tal vez enriquecido
para vengarse de ellas con derroche;
¡para ver si cada una halla un marido
que les dé una paliza cada noche!

* * *

En Madrid, una hermosa carnicera,
pero de inteligencia muy oscura,
á una chica gitana trapacera
la suplicó con fe que la dijera
con la «buena ventura»
qué número del bombo ganaría
el premio gordo de la Lotería
y por pagar revelaciones tales
le entregó á cuenta mil seiscientos reales.
Ella tenía como cosa cierta
que una mujer gitana siempre acierta
y se lo ha confirmado esa gitana
del barrio de Triana
con sus signos de magia y sus conjuros:
¡pues «acertó...» á afanarla ochenta duros!
La gitana encontrada ha sido ya;
pero el dinero... ¡quiá!
Pasando de unas manos á otras manos
¡qué «juega» habrán corrido los gitanos!
En cambio la otra en la carnicería
pensará:—«¡Me cayó la lotería!»

JOSE ESTRAÑI.

En Santander un sargento
entró en el templo, exaltado,
y la emprendió con los fieles
que oraban, á cintarazos,
El muy fiero en su locura,
exclamaba—¡Fuera vagos!
¡A trabajar, bigardones!
¡Fuera de aquí, mamarrachos!»
¡Caramba con el sargento!
¡Que atrocidad! Yo me callo...
porque hay sargentos y cosas
que no tienen comentario.

XXX.

Imprenta de Bernardo Fábregues.